



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Académico

San José, martes 28 de julio de 2020 **DVM-AC-0688-07-2020**

Señores y señoras
Direcciones regionales de educación
Jefaturas de Asesoría Pedagógica
Supervisiones de Educación
Direcciones de centros educativos

Asunto: Período de Prematrícula de Educación Preescolar y Primaria

Estimados señores y estimadas señoras:

Reciban un atento saludo de mi parte. Dada la situación actual de emergencia nacional por COVID-19, me permito comunicarles que el Período de Prematrícula de Educación Preescolar y Primaria, establecido en el Calendario Escolar para iniciar el 3 de agosto del presente año, se amplía al menos hasta la sexta entrega de alimentos en centros educativos públicos programada a finalizar el 04 de septiembre de 2020.

El proceso de prematrícula debe habilitar los medios y sistemas disponibles, de modo que se ofrezca diferentes opciones a las familias según sus condiciones; manteniendo en todo momento la virtualidad o el distanciamiento físico según sea el caso. Las opciones pueden ser:

- Mediante el correo electrónico del centro educativo o un formulario digital. Habilitar entrega de documentos digitales.
- Mediante llamada telefónica (se puede utilizar el proceso de re direccionar llamadas).
- De manera presencial con cita, en la sexta entrega de alimentos que en algunos centros educativos desde el 24 de agosto y finaliza el 04 de setiembre de 2020.

Cada centro educativo llevará a cabo el proceso de prematrícula mediante una planificación y coordinación interna que considere una combinación de los medios y sistemas antes mencionados.

Es importante resaltar que, los procesos que se realicen durante la entrega de alimentos, deben cumplir estrictamente con el Protocolo establecido por el MEP y cumpliendo con las medidas sanitarias del Ministerio de Salud. El proceso de prematrícula presencial en este

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Académico

momento, debe cumplir con una cita para que cada familia se presente el día y la hora indicada por el centro educativo.

Requisitos:

- <u>Para el Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II):</u> La persona estudiante debe tener una edad mínima de 4 años cumplidos al 15 de febrero del 2021.
- <u>Para el Ciclo de Transición:</u> La persona estudiante debe tener una edad mínima de 5 años cumplidos al 15 de febrero del 2021.
- Para el Primer año de la EGB: La persona estudiante debe tener una edad mínima de 6 años cumplidos al 15 de febrero 2021 y se encuentra cursando el Ciclo de Transición. Para la ratificación de la matrícula que se efectuará en el mes de diciembre del 2020, la familia deberá presentar el Certificado de Conclusión del Nivel de la Educación Preescolar.

Cada Dirección Regional y cada Centro Educativo es responsable de divulgar las fechas para este proceso de prematrícula, así como los medios y sistemas a través de los cuales se llevará a cabo. De existir algún inconveniente en el plazo, cada Dirección Regional puede presentar una solicitud a este despacho con la propuesta de extensión que se requiera para asegurar la efectividad del proceso de prematrícula y que resguardando el derecho de todos los niños y las niñas al servicio educativo.

En todo caso, se debe considerar que todos los niños y niñas deben ser incluidos en respeto a su derecho a la educación.

Cordialmente.

Melania Brenes Monge Viceministra Académica

C.c Sra. Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública
 Sr.. Gilbert Morales Zumbado, Director de Desarrollo y Coordinación Regional,
 DDC/DPI
 Archivo Consecutivo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.